

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA OESTE
SEFOR – AGENCIA DE ARRAIJAN
Tel. 500-9040 /www.miambiente.gob.pa**

INFORME TECNICO DE INSPECCION. N ° - 041 -2023

Generales:

Fecha de la Inspección: 15 de febrero 2023.

Fecha de la Elaboración del Informe: 15 de febrero de 2023.

Ubicación: Pasando por la arenera balboa de Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

Participantes de la Inspección:

- Ing. Marcos Castrellón / Mi Ambiente
- Licdo. Geraldo Aizprua / Mi Ambiente
- Ing. Leidy Reyes/ Mi Ambiente
- Ing. Carlina Mosquera Mi Ambiente
- Ing. Miguel Ortiz / Por el Promotor
- Dra. Kiriad Ortega

Antecedentes:

El día 8 de febrero de 2023 se recibe Memorándum DRPO-ME-SEIA-029-23, donde se nos hace formal invitación a la gira de campo para evaluar el estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto denominado “Relleno, Nivelación de Terreno y Siembra de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique”, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Verificar la vegetación que está dentro del proyecto en estudio denominado. Proyecto Relleno, Nivelación de Terreno y Siembra de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique.

Desarrollo de la Inspección de Campo:

Siendo las 11:22 am. del día lunes 15 de febrero de 2023, se procedió a la inspección en campo donde se desarrollara el proyecto denominado Relleno, Nivelación de Terreno y Siembra de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique, en compañía de los ingenieros arriba descritos, el recorrido se inicia en la parte de la vía que conduce hacia la arenera Balboa, donde se hace un conversatorio de cómo iban colocados los puntos del polígono en cual se desarrollara el proyecto antes descrito. Se realizó un recorrido por unos de los puntos del polígono, observando la vegetación que podemos decir que está formada por un bosque secundario joven, un reducto de gramínea y un bosque de manglar

Hallazgos:

- La vegetación existente, es producto del abandono de una finca que hoy en día dichos terrenos se utilizaran para desarrollar la actividad agropecuaria, se observa que actualmente el área a desarrollar su vegetación está formada por, reducto de gramínea y bosque secundario joven con árboles dispersos.
- Dicho proyecto en estudio se desarrollará en un área de 10 has, pero el mismo al momento de la inspección parte de este proyecto estaría dentro de una franja de bosque de manglar en recuperación

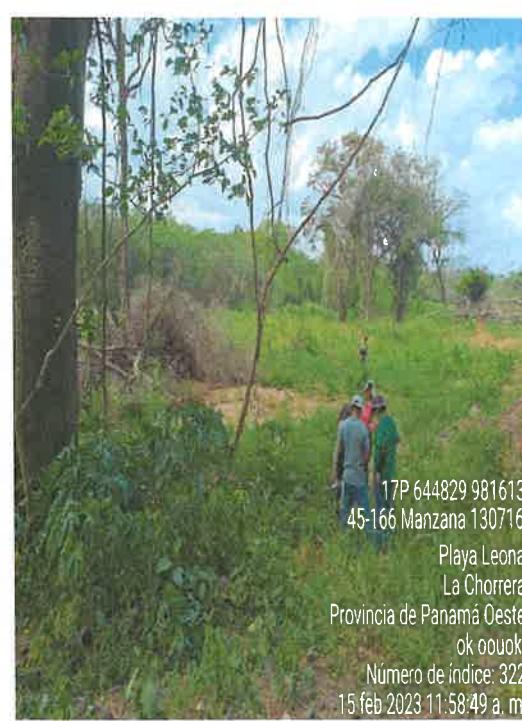
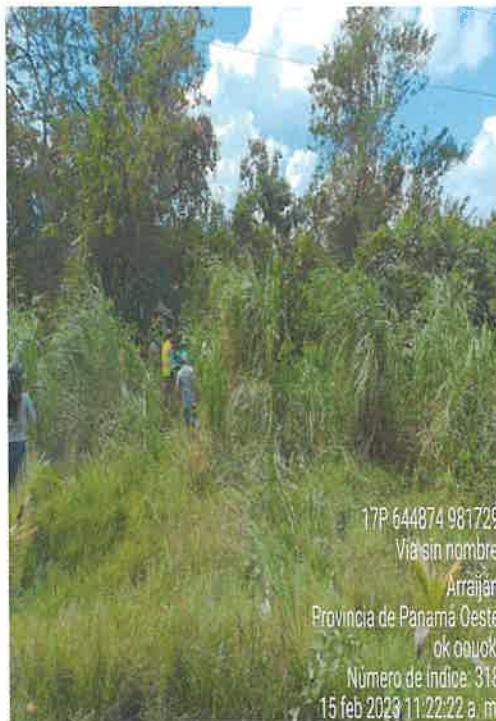
En el siguiente cuadro encontramos las especies arbóreas más relevantes que están dentro del polígono del proyecto en estudio.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Jobo	Spondias mombin
Indio	Bursera simaruba
Laurel	Cordia alliodora
Cortezo	Apeiba tibourbou
Guarumo pavo	Dydimopananc morototone
Yuco monte	Bermulia flamea
Caraño	Protium asperum
Sigua	Ocotea coriacea
Panamá	Esterculia apetala
Guarumo	Cecropia sp
Guácimo colorado	Luhea semannii
Frijolillo	Cojoba arborea

- Panorámica del área donde se desarrollará el futuro proyecto denominado Relleno, Nivelación de Terreno y Siembre de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique, ubicadas en las siguientes coordenadas geográficas UTM WGS 84: E-644829 N-981613

Coordenadas de Ubicación Datum UTM WGS84		
Proyecto	Norte	Este
Relleno, Nivelación de Terreno y Siembre de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique		
Corregimiento Vista Alegre	981613	644829

FOTOS 1,2: Se aprecia la vegetación que predomina



El área total de la huella del futuro proyecto denominado, es de 10 has, de aprobarse el proyecto antes descrito, será necesario intervenir la vegetación existente, que para este caso está conformado por gramínea, bosque secundario joven con un reducto de árboles disperso y una franja de bosque de manglar en recuperación

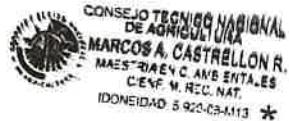
Conclusiones:

Para el desarrollo del proyecto se utilizará un área de 10 has, donde su vegetación está formada por gramínea, una franja de bosque de manglar en recuperación y bosque secundario joven con un reducto de árboles disperso.

Recomendaciones:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental el promotor del proyecto Relleno, Nivelación de Terreno y Siembre de Pasto Mejorado en la Finca Ganadera Hacienda Bique, deberá tramitar los permisos correspondientes de limpieza ante el Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.


Ing.: Marcos Castrellón
Sección - Forestal
Agencia de Arraiján



DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

25

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°026-2023

Proyecto “RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE”
Categoría I

PROMOTOR: GRUPO GEA,S.A.	El Proyecto Relleno, nivelación de terreno y siembra de Pasto Mejorado en la finca ganadera Hacienda Bique, consiste en el relleno conformación de un polígono de terreno con una superficie de 50ha.+2964m ² .99dm ² ,de las cuales el proyecto ocupara un área de 9.8 hectáreas dentro del Parque Logístico Vacamonte
REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Isaac García	
CONSULTORES: ING. Ricardo Martínez- IRC-023-2004 ING. Miguel Ortiz-DEIA-IRC-033-2002	
Localización: Área de Parque Logístico Vacamonte corregimiento Vacamonte distrito de Arraiján provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-142-Rio Caimito y rio Juan Díaz.	El proyecto se llevará a cabo en la finca con código de ubicación 8006, folio real 1210(f) con una superficie de 50.0 ha.+2964m ² .99 dm ² propiedad de grupo GEA, S.A. de las cuales el proyecto ocupara un área de 9.8 hectáreas ubicadas en el área de Vacamonte corregimiento de Vacamonte (antes Parte de Vista Alegre) distrito de Arraijan Provincia de Panamá Oeste.
	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-020-2023, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE”.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

- 8 de febrero de 2023 (8:45am).
- 15 de febrero 2023 (10.05am a 2:30pm)

PARTICIPANTES:

Ing.	Leydis Reyes	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Lic.	Geraldo Aizprúa.	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB).
Ing.	Marcos Castrellón	Sección Forestal Panamá Oeste
Ing.	Carlina Mosquera	Sección de Seguridad Hídrica
Ing.	Miguel Ortiz	Consultor

Resultado de la inspección:

Informe técnico N°-26-2023-SAPB.
 Proyecto: RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE
 Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa
 Fecha de la inspección: 15 de febrero de 2023
 Fecha de consolidación del informe técnico: 17 de febrero de 2023

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

26

El día 8 de febrero de 2023, siendo las 8:45 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “**RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE**”, en compañía del representante de la Promotora quien detalla lo que se quiere desarrollar en el sitio es (adecuar un globo de terreno para la siembra de pastos mejorado, pero al pedirle realizar el recorrido el mismo indica que no se tiene trochas abiertas por lo que se decidió suspender la inspección y se reprogramo para el día 15 de febrero.

El día 15 de febrero se llega al sitio en compañía del Ingeniero Miguel Ortiz/ Consultor y el mismo indica que se tienen las trochas abiertas por donde se realizará el recorrido iniciando el mismo para observar de cerca la composición biológica del terreno a utilizar hasta adentrar en áreas de manglar.

Se observa que la composición vegetal está conformada de bosque con desarrollo intermedio manglar y gramíneas. En el recorrido se observó aves, ardillas iguanas

VEGETACION:	Bosque con desarrollo intermedio manglar y gramíneas.
RECURSO HIDRICO:	Fuente hídrica que limita.
FAUNA SILVESTRE:	Aves, ardillas iguanas
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se presenta es irregular

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		644775	981650	Coordenada tomada en el sitio a desarrollar.
			644953	981649	

Evidencia fotográfica del sitio



DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

28



OBSERVACIONES:

- 1- Cabe señalar que parte del terreno a ser utilizado para el desarrollo de este proyecto presenta factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre, sin embargo al ser una zona con una alta actividad antropogénica reduce la presencia de fauna silvestre en el sitio y las pocas que fueron observadas pueden ser ahuyentada hacia el resto de la finca que no será intervenida.
- 2- En el sitio de influencia directa se observa fuente hídrica, que deben ser conservadas de acuerdo a lo que establece la Ley Forestal.
- 3- El terreno a utilizar presenta topografía irregular

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos **que no es** necesaria la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.

Al haber presencia de mangle se debe respetar las servidumbres costaneras ya que estos son áreas de amortiguamiento a las mareas altas.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat.I; RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE; no es necesario que el promotor presente plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre considerando el tipo de vegetación observado en las inspecciones técnicas de campo.
- 2) El promotor deberá colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y la no extracción de flora y fauna silvestre.
- 3) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 4) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias relacionadas a la posible presencia, rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 5) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para las posibles liberaciones que se den y utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 6) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección de Campo a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

CONCLUSIÓN:

De ser aprobado el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; "RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE" ubicado en el nuevo corregimiento de Vacamonte, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, no se requiere presentar PRRFFS.

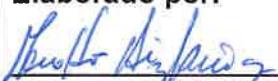
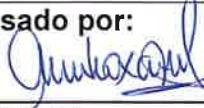
De encontrarse algún espécimen de vida silvestre el promotor debe cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:  Lcdo. Gerardo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
--	---

GA/AM.

Informe técnico N°-26-2023-SAPB.

Proyecto: RELLENO, NIVELACION DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 15 de febrero de 2023

Fecha de consolidación del informe técnico: 17 de febrero de 2023

Página 4 de 4

INFORME TÉCNICO SCOMAR N°004-2023

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE”

Ubicación: Corregimiento de Vacamonte, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Promotor: GRUPO GEA, S.A.

Participantes:

- Quiriatjaryn Ortega Samaniego/Sección de Costas y Mares- MiAMBIENTE PO
- Leydis Reyes / Sección de Evaluación –MiAMBIENTE PO
- Marcos Castrellón/ Sección de Forestal –MiAMBIENTE PO
- Gerald Aizprúa/Sección de Áreas protegidas y Biodiversidad - MiAMBIENTE PO
- Carlina Mosquera / Sección de Seguridad Hídrica - MiAMBIENTE PO

Objetivo

Realizar análisis, para emitir comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental en lo relativo a los impactos del desarrollo del proyecto, en los temas de nuestra competencia (Recursos Marinos y Costeros).

Metodología

- Evaluar la información del proyecto.
- Elaborar un informe de evaluación fundamentado sobre el proyecto propuesto.

Aspectos generales del proyecto

El proyecto denominado **RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE**, consiste en el relleno de un polígono cuya superficie es de 50 has +2964 m² 299dm², perteneciente a finca con código de ubicación 8006, folio real 1210 (F) de las cuales el proyecto ocupará un área de 9.8 hectáreas dentro del área de Parque Logístico Vacamonte, por el cual se utilizará un volumen aproximado de 100,000 m³.

Verificación en campo

Realizamos un recorrido por la zona donde se realizará el proyecto **RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE**, gran parte de los puntos se encuentran dentro del bosque de manglar.

Análisis técnico

El día 15 de febrero realizamos inspección de Evaluación con el fin de verificar lo expuesto en el Estudio de Impacto Ambiental del **RELLENO, NIVELACIÓN DE TERRENO Y SIEMBRA DE PASTO MEJORADO EN LA FINCA GANADERA HACIENDA BIQUE** con el fin de corroborar lo expuesto en el Estudio de Impacto Ambiental.

Iniciamos el recorrido verificando los puntos de coordenadas al llegar a los sitio 9 (coordenada 981436.00N 644309.00E); sitio 10 (coordenada 981526.00N 644510.00E); sitio 11(coordenada 981531.00N 644683.00E); sitio 12 (coordenada 0981521.00N 644801.00E); sitio 13 (981489.00N 644851.00E); sitio 14 (coordenada 981517.00N 644869.00E); observamos la presencia de manglar rojo (*Rhizophora sp*), Mangle negro (*Avicennia sp.*), Helecho de manglar (*Acrostichum sp.*), Mangle botón (*Conocarpus erectus L*), Mangle blanco(*Laguncularia racemosa*) también se observó la presencia de crustáceos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Los sitios 13 (981489.00N 644851.00E) y sitio 14 (coordenada 981517.00N 644869.00E); se encuentran dentro de la zona intermareal de playa.

El manglar es parte de lo que se conoce como humedal, que es uno de los sistemas vivientes –o ecosistemas– más ricos y diversos del planeta, por la gran cantidad de especies marinas, terrestres y aéreas que habitan en ellos (ANAM-ARAP, 2013).

Consideraciones finales

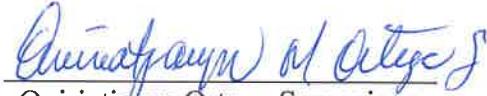
El promotor debe respetar los 22 metros de servidumbre costera o ribera de playa, establecido en el artículo 2, punto 3 de la ley N°80 de 31 de diciembre de 2009.

El promotor no podrá realizar ningún tipo de construcción permanente dentro de los 22 metros de servidumbre costera. De querer realizar trabajos en esta zona deberán presentar una concesión ante ANATI.

Dar cumplimiento a la Ley 304 de 31 de mayo de 2022 “Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá Capítulo I. Artículo 1. “*Esta Ley tiene por objeto proteger, conservar, generar acciones de uso sostenible, restaurar, prevenir la contaminación y rehabilitar los ecosistemas de arrecifes de coral, comunidades coralinas, especies de coral y otros ecosistemas y especies asociados a los arrecifes de coral, tales como los peces de arrecifes, los humedales y los pastos marinos, así como establecer todas las acciones y medidas necesarias para asegurar la conservación y resiliencia de los ecosistemas coralinos. El Estado reconoce que la conservación de los arrecifes de coral, sus ecosistemas asociados y especies asociadas es de interés público y esencial para garantizar el derecho a un ambiente sano de todos los habitantes*”.

Cuadro de Firmas:

Elaborado por:



Quiriatjaryn Ortega Samaniego

Jefa de la Sección de Costas y Mares encargada
MiAMBIENTE – PANAMÁ OESTE

Bibliografía

- [ANAM-ARAP] Autoridad Nacional del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Panamá: Editora Novo Art, S.A., 72 pp.
- Gaceta Oficial del Asamblea Nacional de Panamá. Ley 304 de 31 de mayo de 2022 “Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá. República de Panamá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Especies encontradas en el polígono.

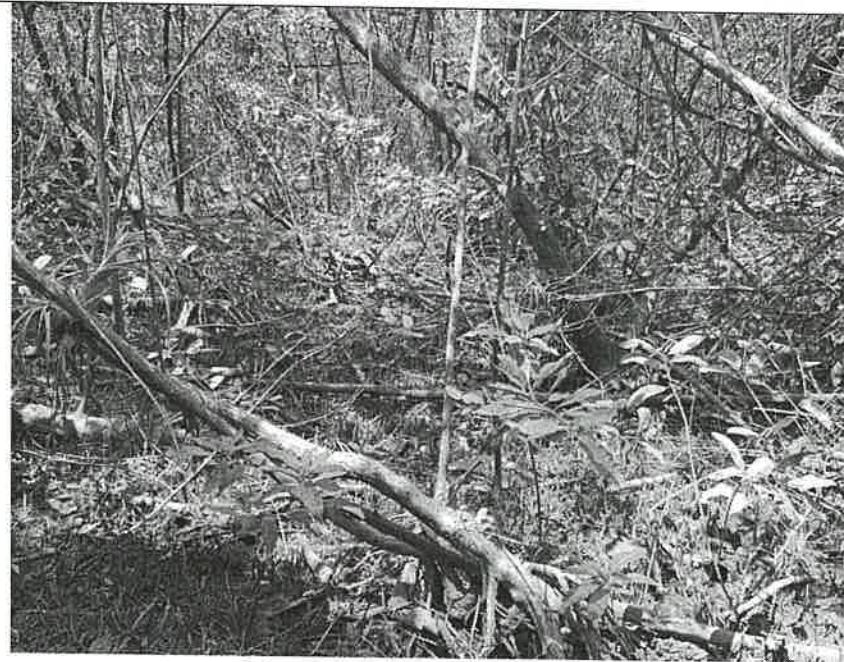


Acrostichum sp.



manglar rojo (*Rhizophora sp.*)

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES



Mangle negro (*Avicennia sp.*)

